



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

TÓPICOS SELECTOS V CIVIL: Incidentes y procedimiento de ejecución de sentencias en derecho civil

Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC921	Escolarizada	Taller		6	Especializante Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas prácticas/semestre	Total, de horas:	Prerrequisito
3.5 horas		25	42	67	TÓPICOS SELECTOS IV
Departamento			Academia		
Departamento de Ciencias Jurídicas			Derecho Civil		

Presentación

Entre las ramas del derecho encontramos el Derecho Civil y esta unidad de aprendizaje tiene como objetivo desarrollar y aplicar los conocimientos necesarios del origen, la figura institucional, la organización y el procedimiento de los Incidentes y procedimiento de ejecución de sentencias en derecho civil, partiendo de conocimientos adquiridos, alcanzando instrumentos y criterios que le permitan ubicarse en el contexto social donde actúa el futuro profesionista.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas relacionados a los incidentes y procedimiento de ejecución de sentencias en derecho	Análisis de diversas figuras jurídicas que se actualizan en la sociedad; análisis de problemas sociales que afectan a la persona y a la familia.	Sensibilidad, responsabilidad.

Competencia genérica

Analizar y conocer las figuras jurídicas en materia familiar.

Competencia profesional

Analizar y resolver conflictos familiares, mediante la intervención judicial o convenios formulados conforme a derecho.

Saberes previos de la o el estudiante

Derecho Sucesorio, Derecho Registral, Derecho Familiar

Perfil de egreso al que se abona

Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.

Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Perfil deseable del docente

Formación profesional.



Conocimiento del Código Civil del Estado de Jalisco, la doctrina en la materia, así como la legislación local o federal que incluya leyes o tratados internacionales en materia familiar para estar en aptitud de asesorar y representar ante cualquier autoridad judicial o administrativa al ciudadano que lo necesite. Además de desempeñarse en el ámbito público o privado.

Habilidades.

Comprende e interpreta los principios y normas relacionadas al derecho civil.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

Módulo I

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

1: Inicio de procedimiento de ejecución de sentencias (título octavo, capítulo I).

1.1 Concepto doctrinal de la sentencia ejecutoriada o causación de Estado.

1.2 Firmeza de las resoluciones (Causa estado).

a) Por ministerio de ley.

b) por resolución judicial.

Módulo II

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Ejecución de sentencias y demás resoluciones dictadas por los tribunales de los estados.

2.1 Transacciones judiciales, convenio final de método alterno.

2.2 Término de gracia a la parte condenada en sentencia.

2.3 Incidente de liquidación de sentencia. ¿Qué es una prestación liquida?

2.4 Planilla de gastos y costas.

2.5 La figura de los daños y perjuicios dentro de ejecución de sentencia.

2.6 Rendición de cuentas.

2.7 División de cosa común como ejecución de sentencia.

2.8 El prudente arbitrio y la sana crítica en la regulación de prestaciones a ejecutar.

2.9 Término o prescripción de ejecución de sentencia en materia civil.

2.10 Procedimiento de ejecución de sentencia, convenio final de método alternativo, convenios. judiciales y transacciones (Artículo 504, y 506 CPC JAL) Inimpugnabilidad de la ejecución de una sentencia (Artículo 501 CPC JAL).

Módulo III

EMBARGOS

3.1 Secuestro de bienes y orden de prelación en el embargo.

3.2 Designación de bienes para su embargo.

3.3 Contenido o alcance de las prestaciones materia de embargo.

3.4 Ampliación de embargo.

3.5 Designación de depositario de bienes embargados y sus efectos y remoción.

3.6 Depositario como administrador y designación de interventor de caja.

3.7 Bienes inembargables.

3.8 Reducción y levantamiento de embargo.

3.9 Tercerías.

- 3.10 El registro público de la propiedad y del comercio dentro del procedimiento de ejecución de sentencias.
3.11 Efectos o consecuencias del embargo de bienes previamente embargados.

Módulo IV

REMATES

- 4.1 Uso de fianza.
4.2 Valuación de bienes muebles e inmuebles previo embargo.
4.3 Citación de acreedores.
4.4 Almonedas, subasta, postores y postura legal.
4.5 Audiencia de remate, (su revisión y aprobación).
4.6 Adjudicaciones y escrituración de bienes embargados.

Módulo V

JUICIOS EJECUTIVOS

- 5.1 Títulos que traen aparejada ejecución (Deuda vencida, cuantificada o cuantificable y reconocida o declarada).
5.2 Excepciones en el juicio civil ejecutivo.
5.3 Condición suspensiva en los juicios civiles ejecutivos.
5.4 Obligaciones de hacer y de dar.
5.5 Suspensión de la ejecución.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Conocimiento teórico y práctico en el campo de Derecho Civil. Ser abogado o Licenciado en Derecho con experiencia.

Módulo I

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Competencia Específica

Análisis y comprensión de conceptos fundamentales con los que inicia un procedimiento de ejecución de sentencia civil.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas relacionados a los incidentes de liquidación de sentencias	Analiza, selecciona, elige y aplica información.	Responsabilidad, consistente en asumir el reto de lograr experiencias positivas de Aprendizaje.

Módulo II

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Competencia Específica

Conoce las primeras etapas del procedimiento de ejecución de sentencia civil y desarrolla un pensamiento lógico jurídico.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)



Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas relacionados a los embargos y bienes embargables.	Analiza, selecciona, elige y aplica información.	Responsabilidad, consistente en asumir el reto de lograr experiencias positivas de Aprendizaje.
---	--	---

Módulo III

EMBARGOS

Competencia Específica

Conoce la parte operativa del derecho civil en ejecución de sentencias y con esto la tutela jurisdiccional efectiva.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas relacionados a los remates, uso de fianza y valuación de bienes muebles e inmuebles.	Analiza, selecciona, elige y aplica información.	Responsabilidad, consistente en asumir el reto de lograr experiencias positivas de Aprendizaje.

Módulo IV

REMATES

Competencia Específica

Conoce el procedimiento de adjudicación judicial de bienes

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas relacionados a los remates.	Analiza, selecciona, elige y aplica información.	Responsabilidad, consistente en asumir el reto de lograr experiencias positivas de Aprendizaje.

Módulo V

JUICIOS EJECUTIVOS

Competencia Específica

Conoce el procedimiento de Juicios Ejecutivos en materia civil, distinguiendo en que casos trae aparejada ejecución.

Tipo de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas relacionados a los juicios ejecutivos, títulos que traen aparejada ejecución	Analiza, selecciona, elige y aplica información.	Responsabilidad, consistente en asumir el reto de lograr experiencias positivas de Aprendizaje.

Bibliografía Básica



Ferrer MacGregor Poisot, Eduardo; Gómez Fröde, Carina. Derecho Procesal Civil. Editorial Porrúa. México. 2019

Arellano García, Carlos. Práctica Forense Civil y Familiar. Editorial Porrúa. México. 2022

Bibliografía complementaria

Diccionario de Derecho Civil
Código Civil del Estado de Jalisco
Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco
Semana Judicial de la Federación

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica

Se realiza una evaluación diagnóstica como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

Evaluación Formativa

Los exámenes teóricos y ejercicios prácticos, participación continua, así como las competencias, habilidades y actitudes de cada estudiante, se tomarán en consideración a efecto de integrar su evaluación final.

Evaluación Sumativa

60 % Exámenes parciales (2 exámenes 30% cada uno).

20% Portafolio de evidencias.

10% Exposición.

10% Participación.

Total 100%

4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones



anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Luis Javier Aceves Ortiz

6.- Fecha de actualización

8 de abril de 2022